MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ
Creado por Decreto Ley N° 1275 del 30 de noviembre de 1.987
R.U.C. 80008606-6 – Email. uoc_munipuente@hotmail.com
Telefax: 047 - 230301 - Puente Kyjhá - Caaindeyú - Paraguay

REACONDICIONAMIENTO GENERAL PASEO CENTRAL
AVDA. ROBERTO RIVAS LADO NORTE TRAMO 1, TRAMO 2 Y AV. WILFRIDO HOPPE LADO SUR – TRAMO 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1-TRAZADO Y REPLANTEO INC MARCACION, REMOSION, DESMONTE, RELLENO, NIVELACION, DEMOLICION E IMPREVISTOS: Se debe realizar la marcación correspondiente, según planos, remover y demoler lo que será reemplazado por otro, realizar desmonte y relleno donde requiera para lograr la nivelación correspondiente. También en este rubro se debe contemplar los imprevistos que vayan surgiendo.
2-PISO TIPO MOZAICO GRANITICO INCLUYE CONTRAPISO, CORDON, REGULARIZACION, PROVISION Y COLOCACION: Se debe realizar la base según la necesidad, realizando regularización donde requiera, como así también, corregir cordones, donde fuera necesario, provisionar y colocar el piso, que serán en módulos, del tipo pulido, para el caminero.
3-ACONDICIONAMIENTO LUMINICO INCLUYE CABLEADO, PILASTRA, BASE, ARTEFACTO TIPO LED, ENCENDIDO AUTOMATICO: Se debe reemplazar el conducto deteriorado, refaccionar las bases existentes, el cual será revestido con ladrillejos vistos, tipo cerámico, donde irán empotradas los pilares, por el cual ira sujeta el artefacto lumínico tipo LED., a elegir con el Fiscal de Obras.
4-PLANTACION DE TEPES: Serán plantadas en los espacios destinados a área verde, en toda el área refaccionada, estas del tipo esmeralda, incluye movimiento de suelo y abono.
5-AREA DE PAISAJISMO: se crearán islas en, áreas a definir, llevarán plantas ornamentales, piedras e iluminación baja.
6- PERGOLA: se deberá refaccionar el existente, retirando los maderámenes deteriorados, reemplazando por otro, en el caso de no encontrar disponibilidad de madera, se podrá realizar de metal., luego se deberá pintar con esmalte sintético., color madera.
6-LIMPIEZA FINAL: Se deberá realizar toda la limpieza de los residuos de la obra.

Arq. Porfiria A. Fariña B.
MOPC: 1657
CSJ: 3421
RUC:1088622-2

ARQ. PORFIRIA A. F. BENITEZ
REG. Nº 1.657